

DENOMINACIÓN:

DECRETO 88/2021, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE DON DIEGO GÓMEZ BAYA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES.

El Consejo Andaluz de Asuntos de Menores se crea en virtud del artículo 16 de la Ley 1/1998 de 20 de abril de los derechos y la atención al menor, como órgano consultivo y asesor de las Administraciones públicas andaluzas en temas relacionados con los menores.

Estando vacante la presidencia de este órgano, se propone el nombramiento de D Diego Gómez Baya, dada su trayectoria profesional y vinculación a la infancia y la adolescencia, por lo que conforme a lo previsto en el art. 4.2 del Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos Menores, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de febrero de 2021,

Vengo en disponer el nombramiento de don Diego Gómez Baya como Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

Sevilla, 9 de febrero de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Ruíz Domínguez

CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES

Y CONCILIACIÓN